

LA CAZA EN LEÓN: ¿UN SECTOR DE FUTURO?

Acerca de las posibilidades de integración entre actividad cinegética y turismo rural en la provincia de León

Luis Alfonso GONZÁLEZ POLLEDO
Departamento de Geografía
Universidad de León

ABSTRACT.

The purpose of this paper is to explore the possibilities of integration between shooting activity and rural tourism with the province of León as experimental field. Those concepts, 'hunting' and 'rural tourism', are not free from controversy. But his complexity overflow our concrete objectives and the paper's size. Although we consider that first 'caution' with rural tourism is, precisely, conceptual, we're going to start accepting a free of trouble definition of rural tourism as the exposed in the Plan Regional de Turismo de Castilla y León, where they consider that, rural tourism, from the offer's view, constitute a new product that include all kind of use or touristic activity taking place in the countryside.

PALABRAS CLAVE:

Caza, Turismo rural, Integración, Provincia de León

1 INTRODUCCIÓN

Podemos considerar que hoy en día existe cierto consenso al considerar que la caza (al menos desde el punto de vista del practicante) «constituye una actividad de simple esparcimiento y recreo» (Ortuño Medina 1970: 7); es decir, que la caza forma parte, por derecho propio, del conjunto de actividades (felicitarias) que podemos calificar como de ocio, siendo así que la caza como satisfacción de una necesidad económica ha perdido terreno. La abundante bibliografía sobre geografía de la caza nos permite eludir la mención de algunos temas ya suficientemente caracterizados en la misma¹. Resulta evidente, por

¹ Distribución caza mayor/menor; principales especies cazables en nuestro país; legislación vigente; la caza como actividad aristocrático-burguesa o como actividad popular; el acotamiento como mecanismo de protección de la agricultura; la

otro lado, que el ámbito habitual de desarrollo de la actividad cinegética es el rural.

La Administración, por su parte, tiende a considerar la caza como recurso promocionable turísticamente. La Junta de Castilla y León, en el *Plan Regional de Turismo*, considera la Caza/Pesca como un atractivo o razón generador de demanda al lado de otros cuatro que son Histórico-Monumental-Arqueológico; Artístico-Cultural-Museístico; Popular-Folklórico-Gastronómico y Natural-Paisajístico (p. 23) y de hecho habla de Turismo de Caza y Pesca como una de las cinco líneas de acción a seguir.

Las menciones que a la caza se hacen en la literatura promocional la consideran siempre como uno de los recursos que ha de jugar un importante papel en el desarrollo de múltiples zonas del país mediante el turismo rural; pero todo parece indicar que nunca se trata sino de meras declaraciones de intenciones.

Aún no se ha promocionado en nuestra provincia la caza como actividad de ocio para atraer gentes foráneas. El problema es que la propia Administración se encuentra con dificultades al respecto quizá porque no conoce la verdadera potencialidad de la caza en los territorios sobre los que ejerce su acción.

Las únicas iniciativas que se le ocurren a la Administración son los folletos. En ellos la caza aparece como un atractivo similar al gastronómico u otros; pero no hay información acerca de qué hacer para cazar. Las labores de promoción al respecto son nulas².

Si estamos de acuerdo con López Ontiveros (1994: 121) en que Castilla y León es una Comunidad con tendencia a ser ofertante neta de caza, no estará de más tratar de proponer medidas que permitan su adecuada gestión y aprovechamiento, pues consideramos que la sola mención de su existencia no es suficiente.

importancia económica que tiene o puede tener la actividad cinegética; los cerdos cinegéticos; etc.

² La situación es similar a la descrita por Vera Rebollo para el ámbito nacional: «...la Administración turística, aunque inicia su andadura con ideas interesantes /.../ no tardaría en anquilosarse y limitar sus actuaciones a actividades de promoción, absolutamente cuestionables y sin relación con los problemas de la oferta que se estaba consolidando» (Vera Rebollo : 134).

2 LA CAZA EN LA PROVINCIA DE LEÓN

La tendencia general seguida por la provincia de León en cuanto a parámetros como licencias de caza o peso de las capturas es similar a la seguida por el conjunto del país: crecimiento hasta 1985 y posterior ralentización del mismo con una cierta tendencia al descenso. A este respecto, no puede considerarse que la provincia de León manifieste unas características sobresalientes en el conjunto nacional. No cabe duda, en cualquier caso, del elevado número de practicantes de la caza en León (33.917 en 1993 según datos de la Junta de Castilla y León), situación que genera una creciente presión sobre el medio.

A lo anterior se añade el progresivo cubrimiento de la provincia de León con cotos de caza hasta desembocar en la situación mostrada en los mapas. Ortuño Medina (1970: 14) asocia el nuevo tipo de caza/esparcimiento con la vida urbana e industrial. La masificación es la que destapa problemas y lleva al propietario rural a defender sus derechos acogiéndose a la ley. Los terrenos libres se reducen y en ellos llega a escasear la caza. La nueva Ley de Caza de 1970 que comenta este autor pretende «evitar que el libre juego de los factores económicos desplace a los cazadores económicamente menos fuertes y la caza vuelva a constituir otra vez un privilegio» (*ibidem*, p. 15). Y lo cierto es que la proliferación de espacios sometidos a régimen de aprovechamiento especial es a esto a lo que está conduciendo, lejos de las pretensiones manifestadas en el preámbulo de la citada Ley.

Los distintos tipos de espacios de caza que aparecen en León muestran la siguiente distribución:

TIPOS DE ESPACIOS	Superficie-Ha.	%
Cotos privados	1.069.546	69.15
Coto Social de los Oteros	28.732	1.86
Reserva Nacional de Caza de los Ancares Leoneses	38.300	2.47
Reserva Nacional de Caza de Riaño	73.214	4.73
Reserva Nacional de Caza de Mampodre	29.238	1.89
Reserva Nacional de Caza de Picos de Europa	1.770	0.11
Parque Nacional de la Montaña de Covadonga	4.631	0.29
SUBTOTAL	1.245.431	(80.50)
Zonas de Aprovechamiento Común	301.369	19.50
TOTAL	1.546.800	100.00

Elaboración propia

Por sí mismo, el cuadro es indicativo de la situación: abrumador predominio de la superficie acotada, reducido espacio de aprovechamiento común, escasez de espacios protegidos e insignificancia de la superficie ocupada por el coto social.

En cuanto a la distribución espacial, cabría mencionar la exclusiva presencia de espacios protegidos en las zonas de montaña, la relación entre cotos privados y tierras llanas (tanto la Meseta como el fondo de la hoya berciana), así como la estrecha relación que existe entre la presencia de cotos de caza mayor y los espacios de media y alta montaña, que en León se encuentran por encima de los 900-1000 metros y que en su mayoría se instalan sobre terrenos comunales de monte alto y bajo, tan característicos de nuestra provincia.

Esta característica de la propiedad permite detectar claramente y de forma tangible la trascendencia económica que tiene la actividad cinegética. Al menos en el caso de los cotos enclavados en Montes de Utilidad Pública y de las Reservas Nacionales de Caza, la caza genera unas rentas que pasan directamente a las arcas de las Juntas Vecinales³.

3 EL TURISMO RURAL EN LEÓN

No se puede dudar de la potencialidad que presenta la provincia de León para el desarrollo del turismo rural. Las prácticas que sobre ella se han dado desde hace muchos años muestran que tanto la montaña como el llano ofrecen posibilidades que hasta el presente han sido valoradas positivamente por nuestros visitantes. Un espacio tan aparentemente poco atractivo como la Meseta ha sido el destino tradicional de muchos asturianos. Pero uno de los problemas fundamentales que está limitando el desarrollo de tales potencialidades es el de la ausencia de una adecuada infraestructura de acogida. La oferta hotelera es más bien escasa (a pesar de que es precisamente en el llano donde se encuentran algunos de los hoteles y hostales con más clara vocación turística) y en su mayor parte está relacionada con las vías de comunicación. Al igual que ocurre con el mundo de la caza, el del turismo rural es un ámbito desconocido, difícilmente accesible. En realidad, podemos decir que la práctica del turismo rural en nuestra provincia es una quimera. Esto no ha de hacernos pensar, sin embargo, que partimos de cero. En nuestra

³ En Costa Pérez (1987) encontramos interesantes apreciaciones sobre la rentabilidad económica de las Reservas Nacionales de Caza de la provincia de León.

provincia, como en todas las de interior, no se trata de poner en explotación un recurso potencial, sino de re-valorizar uno ya semi-explotado.

El fomento del turismo rural pasa por la creación de una adecuada oferta de alojamiento. El tiempo libre no excluye la necesidad de atender a requerimientos vitales para el individuo (sobre todo comer y dormir). Pero, hasta el momento, las iniciativas tomadas en este sentido, a pesar de las pretensiones de la Administración Regional, son escasas, además de tremendamente inconexas. El papel que ha jugado la Administración no puede considerarse como muy halagüeño. No se puede zanjar este asunto con un simple decreto de ordenación de alojamientos de turismo rural (como es el caso con el Decreto 298/...) cuyo único objetivo es fijar categorías para determinado tipo de establecimientos.

4 EL INACCESIBLE MUNDO DE LA CAZA

El deporte de la caza es muy cerrado y el mundo de la caza, como alternativa de ocio, absolutamente desconocido para el no iniciado. Además, se trata de una práctica sometida a un excesivo reglamentismo cuya tendencia es a complicarse aún más⁴.

Generalmente la caza no forma parte de la oferta conjunta de actividades relacionadas con el turismo rural y el hecho de que a menudo se mencione como potencialidad en los típicos folletos informativos no es garantía de que su práctica sea factible. La cuestión que hemos de plantearnos es si debería formar parte o no de dicha oferta o si habría que seguir dejándola al margen y, en aquél caso, qué tipo de mecanismos debería poner en marcha la administración para conseguir que la caza se constituyese en una actividad atractiva de turistas y por tanto de ingresos para el medio rural.

Creemos que no existe suficiente claridad cuando se aborda el problema de las relaciones entre caza y turismo. Quizás ello derive de la propia definición de turista como aquél extranjero que deja divisas. Pero, al menos en el caso de León, los extranjeros que vienen a cazar son muy pocos; no ha de ser éste, por

⁴ «Antes la caza era algo tan fácil que hasta los analfabetos podían echarse al campo sin temor a infringir la ley. Les era suficiente con saber que el segundo domingo de octubre se levantaba la veda. Era una tradición transmitida oralmente a través de las generaciones. Más tarde, pero siempre dentro de una normativa general, las provincias comenzaron a reivindicar el derecho a hacer excepciones a esa ley. /...Hoy en día/ ...recopilar, ordenar y comprender la orden general de vedas se ha convertido en un auténtico acertijo para el cazador» (*El País*, 6.10.85).

ello, el planteamiento adecuado. Las posibilidades que la caza ofrece al turismo concebido desde esta óptica son muy escasas⁵.

Parece como si de un lado estuviera lo que hay, los cazadores locales o regionales que cuando cazan no hacen turismo, sino que sólo cazan, y de otro lado los cazadores extranjeros que cuando vienen a cazar además hacen turismo porque han atravesado la frontera.

Un punto de vista como éste es nefasto para abordar la cuestión. Muy poco se puede hacer para promocionar la caza como actividad turística. El campo ya está agotado a este respecto. Y no se puede pretender que haya que revolucionar la caza sólo para que vengan más cazadores extranjeros, porque los privilegios que a ellos les concediésemos estarían afectando probablemente de forma negativa a los cazadores locales. López Ontiveros (1992: 169) expresa dudas acerca de la posibilidad de que la caza sea la salvación de las zonas marginales de montaña generando un desarrollo importante. No debemos creer que por mucha promoción que se haga España se vaya a llenar de ricos extranjeros cazadores que por sí solos salven nuestra economía, pues para ello habría que pagar un precio muy alto.

Antes bien, habría que considerar la caza como formando parte del más amplio mundo del ocio. Como tal, sin pensar por el momento en términos de divisas, tanto es cazador el asturiano como el francés y, en León, pongamos por caso, tanto es turista uno como el otro. Si hemos de buscar la conexión entre ocio y desarrollo rural, tanto será beneficioso para un lugar que allí cace un francés, un gallego o un leonés. Estamos hablando de transferencia de rentas en todos los casos, aunque no todos se cifren en divisas o aparezcan en estadísticas.

Por otra parte, hemos de estudiar los espacios de la caza por sí mismos. Tampoco tiene por qué tratarse necesariamente de cómo fomentar u ordenar la caza para que el país se beneficie con las divisas, ni de hacerlo para que quien se beneficie sea la población local sumida en la marginación, etc. Siempre pensamos en el cazador (turista, veraneante, deportista; ocioso en suma) como agente de influencias en un espacio dado, lo cual es evidente. ¿Por qué no ha de tratarse de beneficiar al propio cazador por sí mismo? Si queremos potenciar el ocio, ¿por qué no empezamos por mejorar el nuestro propio?

⁵ Así lo muestran López Ontiveros y García Verdugo, para quienes hay que matizar la afirmación de que España es un paraíso cinegético (: 101). «Pese a la mucha propaganda no es mucho lo que puede ofrecer nuestro país de acuerdo con la demanda conocida y máxime teniendo en cuenta que España no puede competir con el exotismo y abundancia de safaris de los parques africanos ni quizás con los mejores trofeos de algunos países europeos» (*ibidem*, p. 102).

5 LA INTEGRACIÓN

En el *Plan Regional de Turismo de Castilla y León* se considera, a diferencia de lo que dice el Libro Blanco del turismo en España, que el desglose en 14 productos es excesivo y que «parece más adecuado considerar diversas especializaciones o variantes dentro del Turismo Rural, de forma que incluyan algunas de las facetas de los denominados Turismo Deportivo, Turismo Verde u otros, y llevando a cabo una segmentación del mercado» (PRTCyL p. 319).

Habría que suponer que el Turismo Rural integra los cinco tipos mencionados (*vid. supra*). Por ello las medidas que se proponen para el Turismo de Caza (PRTCyL p. 184, creación de 'cotos turísticos') aparecen desconectadas y lo que luego se dice en Turismo Rural sobre caza son las habituales declaraciones de intenciones carentes de operatividad.

Gómez Orea (: 50) plantea «la creación de granjas cinegéticas que, sobre crear empleo y riqueza, garantizan niveles atractivos de capturas».

Las peculiaridades de la actividad cinegética e incluso la propia época en que primordialmente se desarrolla dificulta su conversión en actividad integrada en el concepto de turismo rural. Las vías a buscar para conseguir integrar la caza en propuestas integradas de turismo rural son complicadas. Sólo sería posible integrar la caza como opción en paquetes integrados. Ello sólo sería posible pactando con los propietarios de los cotos para que diesen opción a cazar en sus cotos a cambio de un canon extraíble del monto total pagado por el turista. Y ello en función de un proyecto en el cual el objetivo central no es la caza sino el turismo rural. Se trataría de que hubiese un fijo por el derecho a cazar y luego, quizás, un tanto por pieza. Esto funcionaría sólo para los paquetes vendidos en épocas de caza y con arreglo a los tickets-caza vendidos. El problema es que existan iniciativas de este tipo, que giran siempre en torno a la presencia de un centro base de acogida (albergue, hotel,...) de los que León carece, aunque hay múltiples iniciativas en este sentido; pero la mayoría en la montaña nada más y a las que resulta difícil acceder (El principal problema del turismo rural es el desconocimiento). Y las agencias de viajes no son suficientes. Como intermediarios que son, echan para atrás a mucha gente, sobre todo a aquellas que quieren mantener el control sobre su propio viaje y quieren organizárselo ellas mismas, o incluso cogen el coche y van a una zona, pero una vez allí no conocen, no saben las alternativas, no saben dónde meterse, no saben cómo desarrollar las actividades sin haber comprado un ticket. Por ello hay varias necesidades fundamentales: una Central de reservas, una adecuada señalización y publicidad (pero no precisamente los folletos al uso). Mientras esto no funcione (y aunque funcione) la caza mantendrá en cualquier caso su condición de actividad puramente recreacional de un día y vuelta a casa

para los lugareños, capitalinos y próximos. Para ellos también hay que gestionar las superficies de caza con información, mapas, acceso a cotos mediante pago, cazador-guía (lista de cazadores dispuestos a acompañar a alguien para enseñarle a cazar (trabajo para los lugareños) si hay guías de esquí y de montaña, por qué no los va a haber de caza).

El coto social «podría llegar a tener mayor efecto si la práctica deportiva fuera unida a una estancia de varios días en el campo; en estas condiciones, sería válida como elemento dinamizador del turismo rural en alguna de sus modalidades, como el agroturismo. Pero a nuestro modo de ver y a partir del ejemplo analizado, sería ocioso, o incluso tendencioso cualquier esfuerzo que se hiciera por presentar estas fórmulas deportivas y el potencial de trabajo que movilizan, como una alternativa al empleo agrario» (Urzainki Mikeleiz p. 244).

BIBLIOGRAFÍA

COSTA PÉREZ, L. (1987) «Repercusiones económicas de la actividad cinegética en los municipios de las Reservas Nacionales de Caza de León», en *Estudios sobre la Montaña*, Actas de las Jornadas de Estudio sobre la Montaña. León: URZ, pp. 133-140.

GÓMEZ OREA, D. (1991) «El turismo rural. Alternativa de desarrollo en comarcas desfavorecidas de montaña». *Urbanismo*, n.º 12. Madrid: COAM, pp. 41-51.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1992) «La investigación sobre la actividad cinegética en España: Estado de la cuestión», en *VI Coloquio de Geografía Rural. Ponencias*. Madrid, A.G.E., Grupo de trabajo de Geografía Rural, Dpto. de Geografía, Univ. Autónoma de Madrid, pp. 145-188.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1994) «Caza, actividad agraria y geografía en España», *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, n.º 24, pp. 111-130.

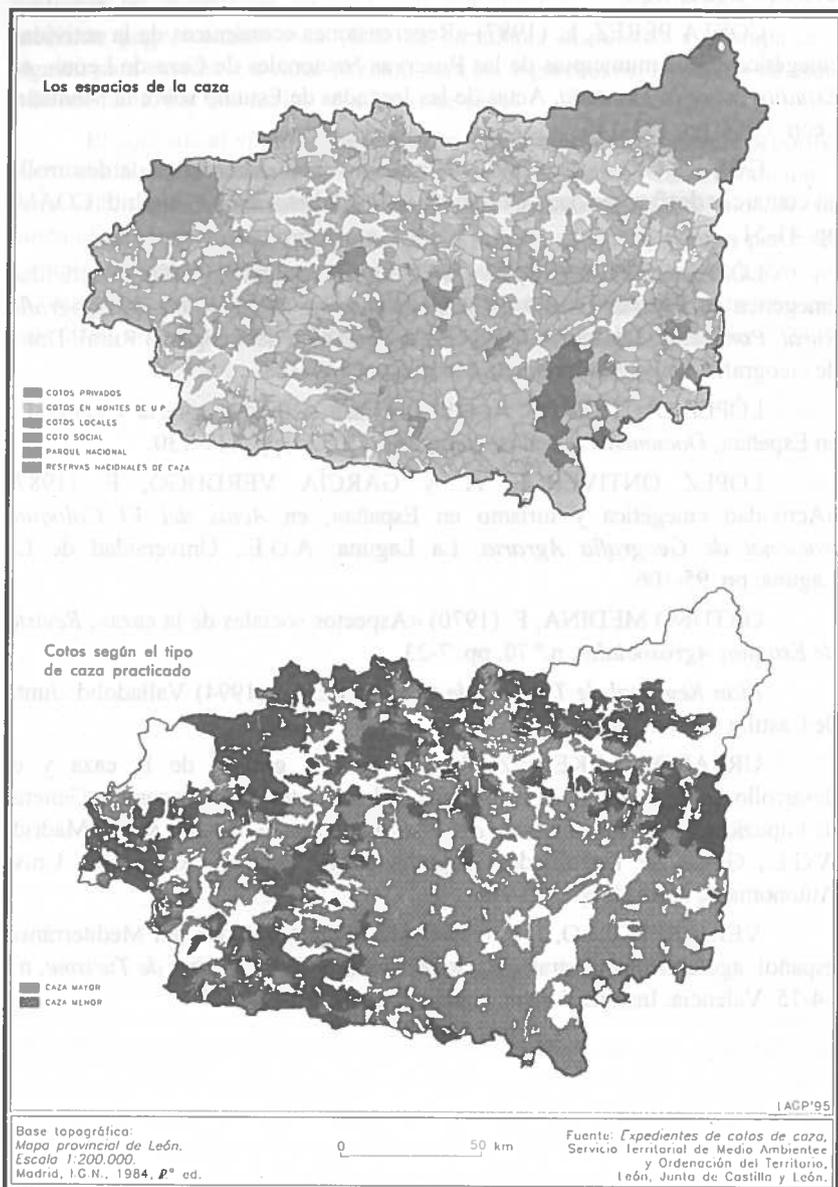
LÓPEZ ONTIVEROS, A. y GARCÍA VERDUGO, F. (1987) «Actividad cinegética y turismo en España», en *Actas del VI Coloquio Nacional de Geografía Agraria*. La Laguna: A.G.E., Universidad de La Laguna, pp. 95-106.

ORTUÑO MEDINA, F. (1970) «Aspectos sociales de la caza», *Revista de Estudios Agrosociales*, n.º 70, pp. 7-23.

Plan Regional de Turismo de Castilla y León (1994) Valladolid: Junta de Castilla y León. 784 p.

URZAINKI MIKELEIZ, A. (1991) «La gestión de la caza y el desarrollo rural integrado (El coto social de los montes de la Parzonería General de Gipuzkoa y Alava)», en *Actas del VI Coloquio de Geografía Rural*, Madrid: A.G.E., Grupo de Trabajo de Geografía Rural, Dpto. de Geografía, Univ. Autónoma de Madrid, pp. 239-246.

VERA REBOLLO, J. F. (1994) «El modelo turístico del Mediterráneo español: agotamiento y estrategias de reestructuración», *Papers de Turisme*, n.º 14-15. Valencia: Institut Turístic Valencià, pp. 133-147.



LA FIGURA DEL LEÓN EN EL MUNDO

